

**COMISION TÉCNICA ENCARGADA DE REVISAR, EVALUAR Y PROPONER
LA NORMA DE CARRERA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD**

ACTA N° 8

En el distrito de Jesús María, con fecha 08 de julio del 2008, a las 16:00 horas, se reunieron en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, los miembros de la Comisión Técnica encargada de revisar, evaluar y proponer la norma de carrera de los profesionales de la salud designada mediante Resolución Ministerial N° 213-2008/MINSA del 19 de marzo del 2008, encontrándose presentes: **Ing. Ricardo Matallana Vergara**, representante del Ministro de Salud, quien la preside, **Dr. Manuel Núñez Vergara**, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos designado mediante Oficio N° 1259-2008-OGGRH/MINSA, **Lic. Ana María León Mescua**, representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto designada mediante MEMORANDUM N° 859-2008-OO-OGPP/MINSA), **Dr. Freddy Hernando García Meza**, representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica designado mediante MEMORANDUM N° 580-2008-OGAJ/MINSA, **Dr. Richar Ruiz Moreno**, representante de la Dirección General de Promoción de la Salud designado mediante MEMORANDUM N° 471-2008-DGPS/MINSA, **Dra. Karina Gil Loayza**, representante de la Dirección General de Salud de las Personas designada mediante MEMORANDUM N° 2229-2008-DGSP/MINSA y **Dr. Luis Alberto Llanos Ponce**, representante del gremio médico designado mediante OFICIO N° 172-FMP-2008.

I.- DESPACHO

1. Presentación del señor Gustavo Néstor Franco Paredes, miembro del equipo consultor contratado por la Organización Panamericana de la Salud, quien se encargará del apoyo técnico de la Comisión.

Pasó a la orden del día.

2. Revisión y análisis de los cuadros que contienen los costos presupuestales que demandaría establecer una bonificación especial para los médicos especialistas que prestan servicios en zonas de menor desarrollo con quintil 1-2-3.

Pasó a la orden del día.

II.- INFORMES


El Ing. Ricardo Matallana Vergara informó que por motivos de carácter laboral, encargados por el señor Ministro de Salud, se tuvo que suspender la reunión del 1° de julio de 2008 por falta de quórum.





III.- ORDEN DEL DIA

ACUERDO N° 08-01-2008


Visto el Despacho sobre la presentación del señor Gustavo Néstor Franco Paredes, consultor contratado por la Organización Panamericana de la Salud, para el apoyo técnico a la Comisión.



El Ing. Ricardo Matallana Vergara, presentó a los miembros de la Comisión al señor Gustavo Franco Paredes, quien ha sido contratado por la Organización Panamericana de la Salud para que brinde, junto al señor Juan Arroyo, el apoyo técnico a la Comisión, como parte de la consultoría que viene ofreciendo dicha organización a la Comisión, agradeciéndole por su presencia y apoyo en las acciones que desarrolle la Comisión para el logro de los objetivos.




El Ing. Matallana preciso que de acuerdo a los términos de referencia, los consultores contratados por la OPS se encargarán del desarrollo y sistematización de las acciones y avances de las actividades de la Comisión, a fin de que se cumpla con el encargo de formular la propuesta de la norma de la carrera de los profesionales de la salud.




El señor Gustavo Franco Paredes saludo a los miembros de la Comisión, informándoles que por razones laborales el señor Juan Arroyo Laguna no puede estar presente en la reunión; asimismo, se comprometió a apoyar a la Comisión para el logro de los objetivos propuestos para lo cual solicitaba la colaboración de cada uno de los integrantes.

ACUERDOS




Aprobar la participación de los señores Gustavo Franco Paredes y Juan Arroyo Laguna en la Comisión, quienes se encargarán de la sistematización de los avances y actividades de la Comisión para la formulación de la propuesta de la norma de la carrera de los profesionales de la salud, de acuerdo a los términos de referencia de sus contratos suscritos con la Organización Panamericana de la Salud.

ACUERDO N° 07-02-2008



Visto el Despacho sobre la revisión y análisis de los cuadros presupuestales que demandaría establecer una bonificación especial para los médicos cirujanos que prestan servicios en las zonas de menor desarrollo con quintil 1, 2 y 3.



El doctor Manuel Núñez Vergara señaló que para la elaboración del cuadro de porcentajes para establecer la bonificación por trabajo en zonas de menor desarrollo se debe tomar en cuenta dos criterios el quintil de pobreza y los niveles de complejidad de los establecimientos de salud;

Los otros miembros también consideraron que esta bonificación no sólo debe ser considerada para los médicos cirujanos sino también para los otros profesionales de la salud;

mf
La doctora Karina Gil Loayza, sugirió evaluar la posibilidad que aquellos distritos que no siendo considerados en extrema pobreza pero que se encuentran ubicados en zonas poco accesibles, como es el caso de las regiones de la selva: Loreto, Amazonas, entre otras, debería considerarse la posibilidad de establecer una bonificación especial a fin de incentivar a los profesionales a cubrir estas plazas; asimismo, planteó la necesidad de analizar o evaluar la normatividad de categorización de los establecimientos de salud, en relación a la necesidad de considerar profesionales de la salud en establecimientos que según su categoría no corresponde, toda vez que en los Puestos de Salud, ubicados en zonas poco accesibles y de extrema pobreza sólo existen técnicos de enfermería.

A
El representante de la Dirección General de Promoción de la Salud señaló que también debe tomarse en cuenta el costo por desplazamiento, toda vez que resulta oneroso para los profesionales desplazarse hacia zonas de difícil acceso, motivo por el cual la mayoría no accede a prestar sus servicios en dichas zonas;

[Signature]
Asimismo, los miembros consideraron que los porcentajes a proponer deben ser viables, a fin que en el más corto y mediano plazo se concreten;

Ricardo
El Ing. Ricardo Matallana Vergara señaló que también debería establecerse indicadores por resultado, solicitándole a la representante de la Dirección General de Salud de las Personas elabore la propuesta;

[Signature]
De otro lado, los miembros coincidieron que también debía tomarse en cuenta el incremento de las remuneraciones de todos los profesionales de la salud, para que no siga existiendo diferenciación entre las remuneraciones de los médicos cirujanos y lo que perciben los otros profesionales de la salud;

[Signature]
Finalmente, los miembros de la Comisión propusieron el siguiente cuadro de porcentajes tomando como criterios el quintil 1, 2 y 3 y los establecimientos de salud por nivel de complejidad;



CUADRO N° 1


	QUINTIL III	QUINTIL II	QUINTIL I
Puesto de Salud	15%	30%	60%
Centro de Salud	10%	20%	30%
Hospital	5%	10%	15%

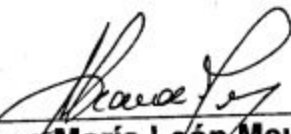
ACUERDOS


- 1°. Encargar al representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos proyecte los cuadros por: a) número de profesionales de la salud que existen a nivel nacional ubicados en los quintiles 1, 2 y 3; b) costos presupuestales de acuerdo a los porcentajes indicados en el cuadro N° 1 por profesionales de la salud.
- 2°. Encargar al representante de la Dirección General de Salud de las Personas elabore una propuesta como articular el tema de presupuesto por resultados con el de carrera sanitaria.

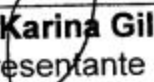
No habiendo otro asunto por tratar, se levantó la sesión a las 18:00 horas, fijando como próxima fecha de reunión el 15 de julio de 2008, a las 16:00 horas, dándose los miembros por notificados.



Ing. Ricardo Matalana Vergara
Presidente

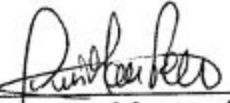

Dr. Manuel Núñez Vergara
Representante de la OGGRH


Lic. Ana María León Meuscuá
Representante de la OGPP


Dr. Freddy García Meza
Representante de la OGAJ


Dra. Karina Gil Loayza
Representante de la DGSP


Dr. Richar Ruiz Moreno
Representante de la DGPS


Dr. Luis Alberto Llanos Ponce
Representante de la FMP